



PROVEEDOR: 1356-ROSA MARIA SANDOVAL PALAZUELOS		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles	
REQUISICIÓN NO. 815	CUADRO COMPARATIVO No. 636	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/1577-2/2016160815	PEDIDO NUM. 662	FECHA 25/10/2016	HOJA NUM 1 DE 4
Dependencia	SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		CLAVE	031-00-000	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION		CLAVE	031-03-002	
Partida Presupuestal	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		CLAVE	4811	
Proyecto	273532		NÚMERO		

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LIBRO BIO QUE... BIOTECNOLOGIA EL FUTURO LLEGO HACE RATO	PZA	4.00	175.45	701.80
2	LIBRO EL BARTMAN CIENTIFICO. TRATADO DE ALCOHOLOGIA	PZA	4.00	311.75	1,247.00
3	LIBRO EL DEPORTISTA CIENTIFICO (NUEVA EDICION)	PZA	4.00	210.25	841.00
4	LIBRO EL DESAFIO DEL CANGREJO	PZA	4.00	175.45	701.80
5	LIBRO EL HUEVO Y LA GALLINA	PZA	4.00	362.50	1,450.00
6	LIBRO EL JUGADOR CIENTIFICO	PZA	4.00	311.75	1,247.00
7	LIBRO EL PERSONAL TRAINER CIENTIFICO	PZA	4.00	224.75	899.00
8	LIBRO ELOGIO DEL DESEQUILIBRIO	PZA	4.00	390.00	1,560.00
9	LIBRO HABIA UNA VEZ EL ATOMO	PZA	4.00	311.75	1,247.00
10	LIBRO LA CIENCIA DE COLOR	PZA	4.00	275.50	1,102.00
11	LIBRO LA HUMANIDAD DEL GENOMA	PZA	4.00	210.25	841.00
12	LIBRO LA MATEMATICA COMO UNA DE LAS BELLAS ARTES	PZA	4.00	191.40	765.60
13	LIBRO LA QUIMICA ESTA ENTRE NOSOTROS	PZA	4.00	224.75	899.00
14	LIBRO LOS REMEDIOS DE LA ABUELA	PZA	4.00	275.50	1,102.00
15	LIBRO MATEMATICA ESTAS AHÍ VOL. 1 SOBRE NUMEROS PERSONAJES , PROBLEMAS Y CURIOSIDADES	PZA	4.00	319.00	1,276.00
16	LIBRO MATEMATICA, MAESTRO!	PZA	4.00	275.50	1,102.00
17	LIBRO MATEMATICAS ESTAS AHÍ VOL. 2 EPISODIO 2	PZA	4.00	326.25	1,305.00
18	LIBRO MATEMATICAS ESTAS AHÍ. VOL. 5	PZA	4.00	290.00	1,160.00
19	LIBRO MODELO PARA ARMAR	PZA	4.00	268.25	1,073.00
20	LIBRO PLANTAS, BACTERIAS, HONGOS, MI MUJER, EL COCINERO Y SU AMANTE (NUEVA EDICION)	PZA	4.00	175.45	701.80
21	LIBRO QUE ES Y QUE NO ES LA ESTADISTICA	PZA	4.00	372.65	1,490.60
22	LIBRO QUE ES Y QUE NO ES LA EVOLUCION	PZA	4.00	362.50	1,450.00
23	LIBRO QUE PORQUERIA LAS HORMONAS	PZA	4.00	362.50	1,450.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

Ana Karen Espinosa

ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS

Vo.Bo.

Andrea Grillo

ANDREA GRILLO FLA
DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES

AUTORIZÓ

Jorge Salazar

LC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



PROVEEDOR: 1356-ROSA MARIA SANDOVAL PALAZUELOS		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles	
REQUISICION NO. 815	CUADRO COMPARATIVO No. 636	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/1577-2/2016160815	PEDIDO NUM. 662	FECHA 25/10/2016	HOJA NUM 2 DE 4
Dependencia	SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		CLAVE	031-00-000	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION		CLAVE	031-03-002	
Partida Presupuestal	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		CLAVE	4811	
Proyecto	273532		NÚMERO		

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	LIBRO ROBOTS. O EL SUEÑO DE LAS MAQUINAS INTELIGENTES	PZA	4.00	268.25	1,073.00
25	LIBRO SEXO, DROGAS Y BIOLOGIA. Y UN POCO DE ROCK AND ROLL	PZA	4.00	175.45	701.80
26	LIBRO SIMETRIA. IZQUIERDA, DERECHA, ANTES Y DESPUES.	PZA	4.00	362.50	1,450.00
27	LIBRO SIMPLEMENTE SANGRE	PZA	4.00	287.10	1,148.40
28	LIBRO TEOREMA DEL PATITO FEO	PZA	4.00	224.75	899.00
29	LIBRO UN MUNDO DE HORMIGAS	PZA	4.00	175.45	701.80
30	LIBRO VIAJE A LAS ESTRELLAS	PZA	4.00	246.50	986.00
31	LIBRO VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA	PZA	4.00	253.75	1,015.00
32	LIBRO VIEJOS SON LOS TRAPOS	PZA	4.00	210.25	841.00
33	LIBRO ¿EL MUNDO SERÁ DE LOS ROBOTS?	PZA	4.00	174.00	696.00
34	LIBRO ARAÑAS, PESADILLAS Y LAGAÑAS.... Y OTRAS MISIONES PARA NIÑOAUTAS	PZA	4.00	420.50	1,682.00
35	LIBRO DIEZ CIENTÍFICOS MEXICANOS ENTREVISTADOS POR DIEZ NIÑOS CURIOSOS	PZA	4.00	216.05	864.20
36	LIBRO INVASORES MORTALES	PZA	4.00	274.05	1,096.20
37	LIBRO LOS DESCUBRIMIENTOS DEL HOMBRE	PZA	4.00	217.50	870.00
38	LIBRO MARIO MOLINA: LA QUÍMICA EN EL AIRE	PZA	4.00	188.50	754.00
39	LIBRO PLAGAS, PESTE Y PESTILENCIA	PZA	4.00	317.55	1,270.20
40	LIBRO SE PUEDE VIAJAR EN EL TIEMPO? Y OTRAS PREGUNTAS URGENTES	PZA	4.00	174.00	696.00
41	LIBRO ¡EUREKA! LO ENCONTRÉ	PZA	4.00	203.00	812.00
42	LIBRO DEL SOL A LA MESA	PZA	4.00	290.00	1,160.00
43	LIBRO EL OFICIO CIENTIFICO	PZA	4.00	275.50	1,102.00
44	LIBRO LA CASA DORADA, FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA	PZA	4.00	188.50	754.00
45	LIBRO LA CIENCIA, DESDE MORELOS PARA EL MIMDO, TOMO I	PZA	4.00	188.50	754.00
46	LIBRO LA CIENCIA, DESDE MORELOS PARA EL MIMDO, TOMO II	PZA	4.00	188.50	754.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS

No.Bo.

ANDREA GRILLO PLA
 DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES

AUTORIZÓ

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
 PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



PROVEEDOR: 1356-ROSA MARIA SANDOVAL PALAZUELOS		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles	
REQUISICIÓN NO. 815	CUADRO COMPARATIVO No. 636	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/1577-2/2016160815	PEDIDO NUM. 662	FECHA 25/10/2016	HOJA NUM 3 DE 4
Dependencia	SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		CLAVE	031-00-000	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION		CLAVE	031-03-002	
Partida Presupuestal	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		CLAVE	4811	
Proyecto	273532		NÚMERO		

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
47	LIBRO LA CIENCIA, DESDE MORELOS PARA EL MIMDO, TOMO III	PZA	4.00	188.50	754.00
48	LIBRO ALIMENTOS DEL TIANGUIS AL SUPERMERCADO	PZA	4.00	174.00	696.00
49	LIBRO ALIMENTOS TRANSGENICOS	PZA	4.00	205.90	823.60
50	LIBRO AUTOMEDICACION Y MEDICINAS ALTERNATIVAS	PZA	4.00	174.00	696.00
51	LIBRO BAJATE DE MI NUBE ELECTRONICA	PZA	4.00	174.00	696.00
52	LIBRO BIOTECNOLOGIA: LA LAMPARA DE ALADINO	PZA	4.00	174.00	696.00
53	LIBRO CONTAMINACION	PZA	4.00	188.50	754.00
54	LIBRO CUENTOS CUANTICOS	PZA	4.00	174.00	696.00
55	LIBRO DE LEJOS SE VEN LOS TOROS ANIMALES VENENOSOS	PZA	4.00	188.50	754.00
56	LIBRO ECOSISTEMAS A BORDO: LA HIGIENE	PZA	4.00	188.50	754.00
57	LIBRO EL BESO VIRTUAL	PZA	4.00	174.00	696.00
58	LIBRO EL GENOMA HUMANO	PZA	4.00	205.90	823.60
59	LIBRO ERASE UNA VEZ UN MUNDO DE AGUA	PZA	4.00	203.00	812.00
60	LIBRO ESTO ES EL CAOS	PZA	4.00	174.00	696.00
61	LIBRO EVOLUCION: EL RIO DE LA VIDA	PZA	4.00	174.00	696.00
62	LIBRO LA BOMBA Y SUS HOMBRES	PZA	4.00	174.00	696.00
63	LIBRO LA CASA QUIMICA	PZA	4.00	174.00	696.00
64	LIBRO LA ESCALERA DEL UNIVERSO	PZA	4.00	174.00	696.00
65	LIBRO LA LLUVIA	PZA	4.00	188.50	754.00
66	LIBRO LA MANZANA DE EINSTEIN	PZA	4.00	174.00	696.00
67	LIBRO LA RESPIRACION	PZA	4.00	188.50	754.00
68	LIBRO LA SEXUALIDAD	PZA	4.00	188.50	754.00
69	LIBRO LAS HUELLAS DEL ATOMO	PZA	4.00	205.90	823.60

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

Ana Karen Espinosa

ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS

Vg.Bo.

Andrea Grillo Pla

ANDREA GRILLO PLA
 DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES

AUTORIZÓ

Jorge Salazar Acosta

JIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
 PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



PROVEEDOR: 1356-ROSA MARIA SANDOVAL PALAZUELOS		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles	
REQUISICIÓN NO. 815	CUADRO COMPARATIVO No. 636	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/1577-2/2016160815	PEDIDO NUM. 662	FECHA 25/10/2016	HOJA NUM 4 DE 4
Dependencia	SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		CLAVE	031-00-000	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION		CLAVE	031-03-002	
Partida Presupuestal	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		CLAVE	4811	
Proyecto	273532		NÚMERO		

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
70	LIBRO LOS ANTIBIOTICOS: UN REMEDIO DE CUIDADO	PZA	4.00	188.50	754.00
71	LIBRO LOS DERRUMBES	PZA	4.00	188.50	754.00
72	LIBRO LOS HURACANES	PZA	4.00	188.50	754.00
73	LIBRO LOS INCENDIOS	PZA	4.00	188.50	754.00
74	LIBRO LOS TEMBLORES	PZA	4.00	188.50	754.00
75	LIBRO MOSAICO TECNOLOGICO	PZA	4.00	174.00	696.00
76	LIBRO MUEVANSE TODOS EL EJERCICIO	PZA	4.00	188.50	754.00
77	LIBRO OLAS, MARES Y CORRIENTES	PZA	4.00	188.50	754.00
78	LIBRO PLANETA AZUL, PLANETA GRIS	PZA	4.00	174.00	696.00
79	LIBRO QUE ONDA CON EL SIDA?	PZA	4.00	174.00	696.00
80	LIBRO RELATOS DE CIENCIA	PZA	4.00	174.00	696.00
81	LIBRO SOY YO Y TAMBIEN UN POCO DE TODOS	PZA	4.00	188.50	754.00
82	LIBRO TU DECIDES. CON ELLAS O CONTIGO LAS DROGAS	PZA	4.00	188.50	754.00
83	LIBRO UNA CITA PARA COMER, LA NUTRICION	PZA	4.00	188.50	754.00
				IMPORTE	74,930.00
				IVA	0.00
				TOTAL	74,930.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO JEFA DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	Vó.Bo. ANDREA GRIÑO PLA DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZÓ LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

PEDIDO
Para efectos del presente pedido se entenderá por "La Unidad", a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como una Dirección General adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y como "El Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los bienes descritos en el presente pedido. Así también, se deberá de entender como Ley, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como Reglamento, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEL PEDIDO

1.1. Este pedido se basa en la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. "El Proveedor", por virtud del presente pedido, enajena a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; "Los Bienes" cuya descripción, cantidad y precio unitario se describen en el anverso de este pedido.
1.2. Una vez notificado "El Proveedor" de que cuenta con pedido fidecomiso, contará con 24 horas para la recepción del mismo para proveedores locales y 48 horas para proveedores foráneos, en caso contrario se le cancelará y se le asignará a una segunda oferta, tomando en cuenta esta nota para su evaluación correspondiente, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

1.3. La cancelación del pedido podrá determinarse en cualquier momento por "La Unidad", en el supuesto de incumplir total o parcialmente con el plazo estipulado para la entrega de "Los Bienes" adquiridos.
1.4. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5. "El Proveedor" se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Secretarías o Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Unidad Administrativa que estas designen, supervisen y haga cumplir la Ley y las condiciones del presente pedido.

1.6. "El Proveedor" se obliga a otorgar incremento en la cantidad de "Los Bienes" solicitados mediante modificaciones al pedido, siempre y cuando su monto no rebase el 20% (veinte por ciento) del total del pedido, tomando en cuenta que tenga suficiencia presupuestal y se encuentre dentro del mismo ejercicio fiscal, por lo que, "El Proveedor" se obliga a mantener las mismas condiciones en cuanto a precio y calidad.

2.- DEL PAGO

2.1. Para el cumplimiento del presente pedido no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será otorgado en fecha, plazo y lugar señalado en el presente pedido.
2.2. Se pagará a "El Proveedor" en concepto de contraprestación, por la adquisición de "Los Bienes", hasta por la cantidad estipulada en el anverso del presente pedido.
2.3. El área requeriente, a través de su área administrativa será la responsable de informar a "La Unidad" sobre la suficiencia presupuestal, así como, la responsable de tramitar el pago ante la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

3.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

3.1. Para el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega de los bienes, el proveedor deberá de garantizar el 10% del monto total del pedido sin IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción II de la Ley.
Dicha garantía deberá entregarse a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. La garantía deberá de ser entregada por "El Proveedor" en "La Unidad" al momento de la firma del pedido.
3.2. Para el caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento a través de una fianza deberá de contener lo siguiente:
3.2.1. Deberá constituirse ante una institución mexicana legalmente facultada para ello y deberá de permanecer vigente durante la vigencia del pedido, substanciación de todos los recursos legales o juicios que en su caso se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, fracción I, inciso c), del Reglamento.

3.2.2. La garantía podrá liberarse siempre y cuando se cuente con la manifestación expresa del área solicitante de que "El Proveedor" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones pactadas en la entrega del pedido a entera satisfacción, para que proceda la liberación por "La Unidad". Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, fracción I, inciso b), del Reglamento.
3.2.3. La garantía deberá contener de manera expresa el consentimiento de la institución que la expide, de no admitir prórroga o modificación de los términos originalmente pactados para el pedido, sin que por ello se requiera previa notificación o se entienda que ha mediado la sustitución del pedido.
En la garantía, deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia, así como someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.
3.3. En caso de otorgamiento de prórrogas, ampliación del monto o el plazo se deberá obtener la modificación de la garantía.
4. **DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**
4.1. "El Proveedor" al aceptar el presente pedido se compromete a la entrega de cada uno de "Los Bienes", por el precio y la cantidad especificada, precisamente en el lugar y la fecha indicada, y con las especificaciones solicitadas.
4.2. "El Proveedor" previa autorización de "La Unidad", podrá entregar de inmediato "Los Bienes" solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha estipulada.
Se tomará como fecha de entrega la que aparezca en el sello de recepción de la factura del bien, expedido por el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Jiltepec, Morelos.
4.3. "El Proveedor" deberá presentar ante "La Unidad", copia de la factura sellada por el almacén y copia del pedido.
4.4. El proveedor que no cumpla con los términos y condiciones del presente pedido podrá ser sancionado en los términos señalados en los Artículos 59, 60 y 61 de la Ley.
4.5. Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los artículos solicitados en la fecha convenida, por causa fortuito o causa de fuerza mayor plenamente justificada siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito a "La Unidad" una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.
4.6. Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con la previa autorización por escrito de la Dirección General de Administración de la Secretaría o Dependencia requerida de "Los Bienes".
5.- **DE LA CALIDAD Y GARANTÍA.**
5.1. "El Proveedor" se obliga a la entrega de "Los Bienes" en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas.
5.2. El área requeriente, efectuará pruebas sobre la calidad de "Los Bienes", siendo que cuentan con facultades de supervisión y revisión de "Los Bienes" adquiridos, pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas.
5.3. Independientemente de las pruebas que realice el área requeriente, "El Proveedor" queda obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados, que pudieran seguir en el término de un año, así como del cumplimiento de la garantía expedida por el fabricante.
6.- **DE LA VIGENCIA.**
El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluye con la entrega de "Los Bienes" a entera satisfacción de Almacén y del área requeriente, el día [] del mes de [] del (los) mil [] años.

7.- DE LA PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN

7.1. Las partes establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega

de "Los Bienes" el porcentaje del tres al millar, por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento de pedido, lo que dará motivo para rescisión del presente pedido.
7.2. El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente pedido, por parte de "El Proveedor" facultará a "La Unidad" para aplicar las penas convencionales por incumplimiento o en su caso rescindir el pedido y adjudicar a una segunda opción.
7.3. Son causas de rescisión:
a) Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de "Los Bienes" dentro del plazo señalado;
b) Si "El Proveedor" no cumple con la cantidad, especificaciones y calidad solicitadas;
c) Si "El Proveedor" se declara en concurso mercantil, y
d) Si "El Proveedor" subcontrata, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente pedido.
7.4. "Las Partes" acuerdan que señalan como domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones el señalado por "El Proveedor" en el cuerpo del presente pedido al momento de su aceptación, y:
"La Unidad" el ubicado en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, Piso 4, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000.
8.- **DE LA FACTURACIÓN**
8.1. Las facturas deberán describir los artículos con la misma redacción del pedido, mencionando claramente el número de pedido y número de requisición, con el costo por unitario e IVA desglosado y requisitos fiscales que marca la Ley de la materia, a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con R.F.C. GEM720601-TW9, con domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número, colonia Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.
8.2. Para efecto de pago en las condiciones de plazo se entenderá que este comienza a partir de que los documentos son enviados a la Dirección General de Presupuesto por el área requeriente.
Para la interpretación, cumplimiento, ejecución del presente pedido, así como para dirimir controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento y/o interpretación, duda o aclaración que surgiera motivo del presente deberá solventarse de conformidad con lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, teniendo la facultad de interpretación de la misma el titular de "La Unidad" de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y en caso de que subsistieran "Las partes" se someterán a los Tribunales del Primer Distrito Judicial en el Estado, renunciando expresamente al fuero y jurisdicción de cualquier otro domicilio que les corresponda.

RECIBI DE CONFORMIDAD
NOMBRE: ROSA MARIA SANDOVAL PALAZUELOS
DOMICILIO LEGAL: []
RFC: []
CARGO: []
IDENTIFICACION OFICIAL: CREDENCIAL DE ELECTOR []
ESCRITURA No. [] NOTARIO No. [] DE LA CIUDAD DE [] FECHA []
FIRMA: []

DIA [] MES [] AÑO []
HORA []

OBSERVACIONES